

## INFORME TÉCNICO PARA PRESENTARSE AL PLENO DEL CPCCS

**“VIGILAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE INDOR, ÁREAS INFANTÍLES Y RECREACIÓN PASIVA EN EL BARRIO 9 DE DICIEMBRE, CANTÓN CUMANDÁ”.**

### I. ANTECEDENTES.-

- Mediante Oficio S/N de fecha 15 de abril del 2016 suscrito por la señora Gloria Janeth León Orellana y los señores: Juan Alberto Álvarez Barrigas y Milton Rómulo Casco Salazar, y recibido en la Delegación Provincial del CPCCS Chimborazo con fecha 26 de abril de 2016, se solicita al CPCCS acreditar la veeduría ciudadana para "VIGILAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE INDOR, ÁREAS INFANTILES Y RECREACIÓN PASIVA EN EL BARRIO 9 DE DICIEMBRE, CANTON CUMANDA".
- Revisado los requisitos establecidos en el Reglamento General de Veedurías Ciudadanas se admite a cuatro ciudadanos, los mismos son convocados al taller de capacitación y acreditación.
- El día martes 03 de mayo de 2016 se realiza el taller de capacitación y acreditación, evento en el cual participan los cuatro ciudadanos admitidos. Finalizado el taller se procede al acto de acreditación de los veedores en el cual participan: Los cuatro postulantes a veedores, la Delegada del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá (GADMC) y el CPCCS. Con el propósito de optimizar tiempos y al contar con la presencia de la Delegada del Alcalde del GADMC, se realiza en el mismo acto la reunión de enlace con los veedores acreditados.
- Mediante Resolución N° PLE-CPCCS-589-25-04-2017, de fecha 25 de abril de 2017 se conoce y aprueba el Plan de Evacuación de Veedurías Ciudadanas 2016, en donde en su artículo 3 dispone: “Acoger la tercera recomendación del Plan de Evacuación de Veedurías Ciudadanas conformadas en el año 2016, y disponer a la Subcoordinación Nacional de Control Social que, conjuntamente con Secretaria General, realice un cronograma para el conocimiento del Pleno, sobre los 38 procesos de veeduría que cuentan con informe final de veedores e informe técnico, debiendo constar el conocimiento de cinco veedurías semanales.” Con este antecedente el presente informe final de veedores e informe técnico, está incluido en el Plan de Evacuación de Veedurías Ciudadanas conformadas en el año 2016, aprobado el 25 de abril de 2017 mediante Resolución N° PLE-CPCCS-589-25-04-2017.



## **BASE LEGAL PERTINENTE A LA SOLICITUD PLANTEADA:**

### **De la Constitución de la República del Ecuador:**

- Que el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza los derechos de participación de las personas en los asuntos de interés público y en la fiscalización de los actos de poder público;
- Que el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, en su primer párrafo establece “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”.
- Que el artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador confiere al CPCCS, entre otros deberes y atribuciones, coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social;

### **De la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana:**

- Que el artículo 8 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece dentro de las atribuciones del Consejo: Apoyar técnica y metodológicamente las iniciativas de veeduría ciudadana; así como también, Promover y estimular las iniciativas de control social sobre el desempeño de las políticas públicas;

### **Del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas:**

- Que el Capítulo II del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, hace referencia al concepto, naturaleza, temporalidad y conformación de las Veedurías Ciudadanas. (Artículos 6, 7, 8 y 9 del RGVC).
- Que el Capítulo V del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, hace referencia al Procedimiento para la Conformación de Veedurías Ciudadanas.

## **II. OBJETO Y ÁMBITO.-**

Objeto: *“Vigilar la construcción de la cancha de indor, áreas infantiles y recreación pasiva en el Barrio 9 de diciembre, cantón Cumandá”.*

El ámbito de acción para garantizar el ejercicio del derecho a la ciudadana al Control Social en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá.

## **III. EQUIPO DE VEEDORES Y COORDINADOR**

Fueron miembros de la veeduría los siguientes ciudadanos:



NOMBRE Y APELLIDO	NUMERO DE CEDULA
CASCO SALAZAR MILTON RÓMULO (COORDINADOR DE LA VEEDURÍA)	170949472-6
LEÓN ORELLANA GLORIA JANETH	060280774-5
ÁLVAREZ BARRIGAS JUAN ALBERTO	060235126-4
ORDOÑEZ MENDOZA JOSÉ EUSTORGIO	060164469-3

De acuerdo al artículo 9 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, la Veeduría fue conformada por cuatro veedores, superior al establecido en dicho artículo.

#### IV. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

❖ **Fecha de Inicio y Notificación:**

- ✓ El día viernes 06 de mayo de 2016, mediante Oficio Nro. CPCCS-DCHI-2016-0006, de 06 de mayo de 2016, se procedió a notificar al Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá (GADMC), documento en el cual se informa el inicio de la Veeduría; como también la obligación de brindar todas las facilidades necesarias y la garantía de acceso a la información objeto de la veeduría.

❖ **Fecha de Finalización:**

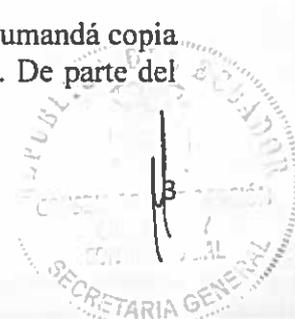
De conformidad al Plan de Trabajo y Cronograma de ejecución de la Veeduría, se estableció un plazo de tres meses contados a partir de la notificación mediante Oficio Nro. CPCCS-DCHI-2016-0006, es decir, desde el 06 de mayo de 2016 hasta el 08 de agosto de 2016.

❖ **Fecha de Entrega de Informe Final:**

El día miércoles 07 de septiembre de 2016 el coordinador de la veeduría realiza la entrega del informe final mediante Oficio S/n de fecha 29 de agosto de 2016.

#### **SÍNTESIS DEL DESARROLLO DE LA VEEDURÍA:**

- Luego de la reunión de enlace, se realiza un seguimiento continuo a las actividades planificadas por los veedores, los mismos cuentan con todas las facilidades en cuanto al acceso a la información; así como también, para verificar la construcción de la obra.
- Mediante Oficio S/N, los veedores solicitaron al GAD Municipal de Cumandá copia de contrato de la obra, y la socialización de la ejecución de la obra. De parte del



GADMC realizaron la entrega de toda la información requerida oportunamente, como también efectuaron un taller de socialización dirigida a todos los habitantes del Barrio 9 de diciembre.

- Mediante Oficio Nro. CPCCS-DCHI-2016-0037, de fecha 05 de julio de 2016 se procede a notificar que el plazo para la ejecución de la veeduría está por finalizar, por tanto, de conformidad al artículo 27 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas se solicite la entrega del informe final de veedores.
- El día miércoles 06 de julio de 2016, se realiza una reunión de trabajo con el fin de revisar los avances en la elaboración del informe final de veedores.
- El día viernes 15 de julio de 2016, en coordinación con los veedores se realiza la constatación de la ejecución de la obra. Evento en cual se observó que la obra está ejecutada en su totalidad, a excepción de los juegos infantiles que pese a encontrarse en el lugar, según el Fiscalizador de la obra se instalarán dos días antes del evento de inauguración.

Sin embargo de lo señalado, la Delegación Provincial del Chimborazo, constató que a la fecha actual la obra se encuentra concluida.

- El día sábado 23 de julio de 2016 se efectuó el evento de entrega e inauguración de la obra por parte del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá. Al momento de la suscripción del acta de recepción se muestra conformidad y alegría por parte de los habitantes del Barrio 9 de Diciembre, ya que esta obra ayuda al fomento del deporte y a la recreación de los niños y niñas del cantón.
- Mediante Oficio N/S de fecha 29 de agosto 2016 el coordinador de la veeduría hace entrega del informe final en el CPCCS Delegación Chimborazo el día miércoles 07 de septiembre de 2016

#### **APOYO INSTITUCIONAL:**

- Se brindó la asistencia técnica necesaria, en cuanto a la acreditación, capacitación entrega de credenciales, y los requerimientos que fueron solicitados por los veedores.

#### **V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS VEEDORES.-**

##### **CONCLUSIONES:**

- De la veeduría realizada se concluye que la obra se construyó de conformidad a los materiales e insumos de construcción detallados para el proyecto.



- Tanto en el GAD de Cumandá como en la construcción de la obra existió acceso total que nos permitió verificar y constatar la información y los materiales utilizados en la construcción.
- En cuanto a la ejecución de los trabajos por parte del contratista cumple a cabalidad con el cronograma de ejecución de la obra.
- Por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá brindó todas las facilidades en cuanto a los requerimientos realizados, los cuales fueron atendidos oportunamente.
- Seguimiento continuo por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Delegación Chimborazo a través del acercamiento con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá.

#### **RECOMENDACIONES:**

- En vista de que el proyecto esta culminado se recomienda a todos los jóvenes y adultos en general de todo el barrio que ayudemos a cuidar la obra no a destruirla ya que es muy importante para la recreación de todas las personas que quieran practicar el deporte en especial la juventud.

#### **VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SERVIDOR/A RESPONSABLE DEL PROCESO.-**

##### **CONCLUSIONES:**

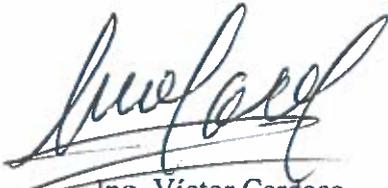
- Que la Veeduría Ciudadana se ha desarrollado estrictamente de conformidad a las disposiciones previstas en el Capítulo V del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas.
- Los veedores ciudadanos acreditados cumplieron con el plan de trabajo presentado.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá brindó todas las facilidades y la información requerida por parte de los veedores para el funcionamiento de la misma.
- El constructor brindo todas las garantías a los veedores para que verifiquen el avance de la construcción de la obra.

##### **RECOMENDACIONES:**

Con los antecedentes que han sido expuestos y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 inciso 4 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, es menester de la Subcoordinación Nacional de Control Social, recomendar al Pleno del CPCCS lo siguiente:



- Se recomienda al Pleno del CPCCS, que en el ejercicio de sus competencias, conozca el Informe Final e Informe Técnico remitidos por la Subcoordinación Nacional de Control Social; y, consecuentemente, dicte su resolución frente a las conclusiones y recomendaciones que han sido propuestas en los mismos.
- Se recomienda al Pleno del CPCCS, se ponga en conocimiento de la entidad observada, el Informe Final de Veedores y el Informe Técnico.
- En virtud de que el proceso se ha desarrollado con normalidad, y la obra ha sido entregada a satisfacción de los ciudadanos, se socialice en territorio los resultados del proceso.

<p>Quito, 01 de junio de 2017</p> <p><b>LUGAR Y FECHA DEL INFORME</b></p>	 <p>Ing. Víctor Cardoso</p> <p><b>FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE</b></p>
---	--

 **CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

**CERTIFICO** que es fiel copia del original que reposa en los archivos de SECRETARIA GENERAL

Numero Foja(s) - 3 - FOLIAS

Quito, 13-7-2017

  
**Ab. María José Sánchez C.**  
**SECRETARIA GENERAL**



# **INFORME FINAL DE VEEDORES**

**“Vigilar la construcción de la cancha de Indor, áreas infantiles y recreación pasiva en el Barrio 9 De Diciembre, Cantón Cumandá”.**

## **NOMBRE DE VEEDORES/AS:**

<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>NUMERO DE CEDULA</b>
CASCO SALAZAR MILTON ROMULO <b>COORDINADOR</b>	170949472-6
LEON ORELLANA GLORIA JANETH	060280774-5
ALVAREZ BARRIGAS JUAN ALBERTO	060235126-4
ORDÓÑEZ MENDOZA JOSE EUSTORGIO	060164469-3

**Cumandá, agosto de 2016**



## ORGANIZACIÓN Y DINÁMICA INTERNA DE LA VEEDURÍA:

- **Nómina de participantes, Coordinador/a, organización y distribución interna de responsabilidades, cumplimiento de las mismas**

A continuación se detalla el listado de los veedores y las funciones desempeñadas:

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>ROL</b>
CASCO SALAZAR MILTON ROMULO	COORDINADOR
LEON ORELLANA GLORIA JANETH	VEEDOR
ALVAREZ BARRIGAS JUAN ALBERTO	VEEDOR
ORDÓÑEZ MENDOZA JOSE EUSTORGIO	VEEDOR

- **Cambios que se hubieren producido en el grupo de veedores/as. Señalamiento de novedades más importantes**

No se han dado ningún cambio los cuatro veedores acreditados hemos trabajado. Es menester detallar que compañera Gloria León viajó al exterior pocos días antes de que se culmine el plazo de la veeduría.

- **Facilidades y dificultades para el ejercicio de la veeduría**

Durante el ejercicio de la veeduría se tuvo las siguientes facilidades:

- Adquirir información del GAD municipal
- Contactarse con los representantes de constructora
- Contactarse con los representantes del GAD municipal
- Fiscalizar los avances de la obra

Se presentaron las siguientes dificultades:

- El factor que más nos dificultó fue el tiempo para poder estar más seguido en la obra.
- Cuidar de la obra cuando esta estaba fresco el cemento (de los niños y jóvenes) los días que fundían o acabados de cemento.



➤ **Plan de trabajo y cronograma de ejecución**

ACTIVIDADES	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLES	1er. MES				2do. MES				3er. MES			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Solicitar al GAD-Cumandá, la socialización de la obra	Conocer a detalle la obra	Coordinador	x											
Solicitar las directrices de la construcción y que el material sea de calidad	Verificación del cumplimiento de la petición	Coordinador	x											
Análisis de información, verificación y ubicación de la obra	Determinación de dificultades y hallazgos de la obra.	Coordinador y Veedores		x	x	x								
Solicitar proforma de oferta ganadora y materiales eléctricos	Comprobación de los materiales y peticiones solicitados.	Coordinador					x							
Solicitar proforma de oferta ganadora de juegos infantiles, verificación y ubicación de la obra	Comprobación de materiales	Coordinador y Veedores							x	x				
Análisis de información	Resultados adecuados	Coordinador										x	x	
Presentación del informe final		Coordinador												x
Socialización de conclusiones y recomendaciones a la ciudadanía		Coordinador y veedores												x



## SEGUNDA PARTE: CONTENIDO DEL INFORME

### CUERPO DEL INFORME

En cumplimiento al objeto de la veeduría para: Vigilar la construcción de la cancha de Indor, áreas infantiles y recreación pasiva en el Barrio 9 De Diciembre, Cantón Cumandá, se realiza las siguientes actividades:

La obra se construye en el barrio 9 de Diciembre del cantón Cumandá provincia de Chimborazo, entre las calles Eugenio Espejo y Mateo Maquisaca, Riobamba y Celinda Muños en un espacio de 3600 metros cuadrados destinado para áreas verdes, espacio en el cual fue construida la cancha de indor y juegos infantiles

Una vez acreditados se procedió a solicitar información de la obra, el mismo fue entregado en el taller de socialización que se efectúa en las canchas del Barrio 9 de Diciembre. .

El día 13 de Mayo se efectuó la socialización del proyecto de LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE INDOR, ÁREAS INFANTILES Y RECREACIÓN PASIVA EN EL BARRIO 9 DE DICIEMBRE, CANTON CUMANDA con la presencia del Sr. Marco Maquisaca alcalde del cantón Cumandá, Abg. Brendada Torres, Arq. Julio Jaramillo, Srta. Rosalba Ramos, los señores representantes del consorcio 9 de Diciembre, grupo de veeduría y moradores beneficiarios del barrio.

El Arq. Jaramillo a todos los presentes por medio de una proyección dió a conocer el plano arquitectónico de todos los perfiles, y sus partes del proyecto.

La Srta. Rosalba Ramos dió a conocer el sistema de contratación: Dice que se a realizado una convocatoria el día 21 de Diciembre del 2015, a través del Portal



institucional en la misma que participaron 3 consorcios y quedando ganador de la obra el consorcio 9 de Diciembre comprometiéndose a ejecutar y terminar y entregar a entera satisfacción de la primera fase, implementación de una cancha de indor, Áreas infantiles y recreación pasiva en el barrio 9 de Diciembre con un costo de (122805.51), incluido el IVA.

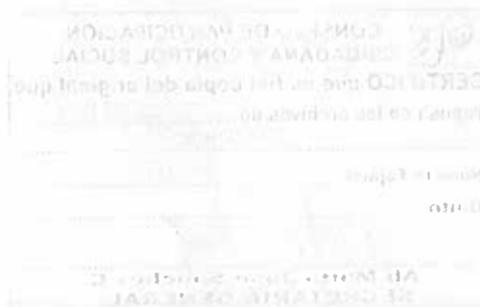
En virtud de vivir en el mismo barrio, se constata diariamente el avance en la construcción como también la calidad de materiales empleados en la obra.

En la etapa de la colocación del hormigón en la cancha de indor, personas desconocidas habían ingresado al área aun en estado fresco, lo que ocasionó que el contratista tenga que realizar un recapeo de las partes afectadas.

Luego de lo acontecido se motivó un dialogo como veedores con los moradores del Barrio, con el propósito de concientizar a los moradores sobre el cuidado de los espacios públicos.

La obra fue entregada oficialmente en un acto inaugural presidida por el señor Alcalde Marco Maquisaca el día sábado 23 de julio de 2016, evento en el cual se cuenta con la participación de todos los moradores de Barrio y de otros barrios aledaños quienes expresan gratitud y agradecimiento por la construcción de la obra.

El día miércoles 06 de julio de 2016 mediante Oficio Nro. CPCCS-DCHI-2016-0037-OF, suscrita por la delegada Provincial del CPCCS Chimborazo, se nos notifica que el plazo para la ejecución de la veeduría finaliza el 08 de agosto de 2016. Po tal razón procedimos a realizar el informe final conforme establece el reglamento general de veedurías ciudadanas.



## TERCERA PARTE

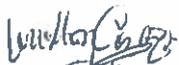
### CONCLUSIONES:

- De la veeduría realizada se concluye que la obra se construyó de conformidad a los materiales e insumos de construcción detallados para el proyecto.
- Tanto en el GAD de Cumandá como en la construcción de la obra existió acceso total que nos permitió verificar y constatar la información y los materiales utilizados en la construcción.
- En cuanto a la ejecución de los trabajos por parte del contratista cumple a cabalidad con el cronograma de ejecución de la obra.
- Por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá brindó todas las facilidades en cuanto a los requerimientos realizados, los cuales fueron atendidos oportunamente.
- Seguimiento continuo por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Delegación Chimborazo a través del acercamiento con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá.

### RECOMENDACIONES:

- En vista de que el proyecto esta culminado se recomienda a todos los jóvenes y adultos en general de todo el barrio que ayudemos a cuidar la obra no a destruirla ya que es muy importante para la recreación de todas las personas que quieran practicar el deporte en especial la juventud.
- 

#### FIRMA:

  
Milton Casco Salazar  
**COORDINADOR**

  
Juan Álvarez Barrigas  
**VEEDOR**

  
José Ordoñez Mendoza  
**VEEDOR**

  
Gloria León Orellana  
**VEEDOR**

	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de <u>SECRETARIA</u> <u>GENERAL</u>	
Numero Foja(s) <u>- 3 - FOJAS</u>	
Quito, <u>13.7.2017</u>	
 Ab. María Jesús Sánchez C. SECRETARIA GENERAL	

